

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores Ministros doctores don Manuel J. Prádanos, don Enrique T. Galli, don Carlos Herrera y don Jorge Vera Vallejo.

Resolvieron:

En atención a las razones expuestas en la nota de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de fecha 5 del corriente, que desde el día 16 de marzo hasta el 14 de noviembre, ambos inclusive, los Tribunales de la Justicia del Trabajo de la Capital Federal, funcionarán con el mismo horario que los demás tribunales de dicha ciudad, o sea, desde las 11 y 30 hasta las 18 horas. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, de qué doy fe. -

Alfredo Orgaz

Manuel J. Prádanos

Enrique T. Galli

Carlos Herrera

Jorge Vera Vallejo

D. mi (ser.)